

**CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL
PER SE**

COLEGIO DIFERENCIAL PER SE



**PROTOCOLOS COVID-19
2020-2021**



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. OBLIGACIÓN DE INFORMAR RIESGOS LABORALES Y DERECHO A SUSPENDER FUNCIONES.	3
2. PROTOCOLO CASOS CONFIRMADOS, CASOS SOSPECHOSOS Y CONTACTOS ESTRECHOS.	7
3. PROTOCOLO LAVADO DE MANOS: MUTUAL DE SEGURIDAD.	14
4. PROTOCOLO LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y RESIDUOS.	15
5. PROTOCOLO MEDIDAS DE CONTENCIÓN EMOCIONAL	19
6. PROTOCOLO CONTROL DE ACCESO	22
7. PROTOCOLO ATENCIÓN A PÚBLICO Y ENTREGA DE MATERIALES	24
8. PROTOCOLO RECEPCIÓN MERCADERÍA / ENCOMIENDAS	25
9. PROTOCOLO DE REUNIONES PRESENCIALES Y USO SALA DE PROFESORES	26
10. PROTOCOLO CLASES SEGÚN FASE.	29
11. PROTOCOLO FURGONES ACERCAMIENTO (FURGONES).	36
12. PROTOCOLO USO MATERIAL EJERCITACIÓN KINESIOLÓGICA Y FONOAUDIOLOGIA	39
13. PROTOCOLO INTERNOS Y ALUMNOS EN PRÁCTICA	40
14. PROTOCOLO PROCESO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA INTEGRAL Y REEVALUACIÓN DE NEE	42
15. MATERIAL DE REFERENCIA	44
16. ANEXOS	48



1. OBLIGACIÓN DE INFORMAR RIESGOS LABORALES Y DERECHO A SUSPENDER FUNCIONES.

DE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR DE LOS RIESGOS LABORALES (D.S. N° 40, TÍTULO VI)

En el marco de la actual contingencia Covid-19, el presente documento tiene por objetivo dar cumplimiento a la Obligación de Informar los Riesgos Laborales, según lo indica en el Artículo 21 del DS40 (Ver Anexo 1).

RIESGOS, CONSECUENCIAS, MEDIDAS PREVENTIVAS Y MÉTODOS DE TRABAJO CORRECTOS RIESGOS POR AGENTES BIOLÓGICOS (Basado en ORD 1086 MS- 7/04/2020)

1. Medidas preventivas generales a tomar en lugares de trabajo para disminuir riesgo de contagio de Covid-19

Cuando los coronavirus se transmiten en humanos, el contagio se produce generalmente por vía respiratoria, a través de las gotitas respiratorias que las personas producen cuando tosen, estornudan o hablan y por transmisión por contacto directo.

Como es sabido la supervivencia de virus sobre las distintas superficies, puede ser de varias horas, siendo un foco permanente de contagio entre los trabajadores y a través de estos a sus familias.

En el contexto de la pandemia de COVID-19, se recomienda para todos los lugares de trabajo, informar a los trabajadores y trabajadoras sobre:

Las vías de transmisión, signos y síntomas, acciones si presenta síntomas, medidas preventivas, uso de elementos de protección personal en caso que corresponda, los protocolos existentes para prevenir o reducir la probabilidad de contagio, estos disponibles en www.minsal.cl; además de las disposiciones establecidas por la Dirección del Trabajo y la Superintendencia de Seguridad Social en estas materias.

Riesgos	Consecuencias	MEDIDAS PREVENTIVAS
1.- Exposición en general a agente Covid-19	Contagio Covid-19 (Corona Virus)	<ul style="list-style-type: none">● Lavado frecuente de manos(lavar manos mínimo después de usar el alcohol gel tres veces seguidas)● Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable.● Mantener distancia social de un metro como mínimo.● Evitar tocarse con las manos los ojos, la nariz y la boca.● No compartir artículos de higiene ni de alimentación.● Evitar saludar con la mano o dar besos.● Mantener ambientes limpios y ventilados.● Estar alerta a los síntomas del COVI D-19: fiebre sobre 37,8°, tos, dificultad respiratoria (*), dolor de garganta, dolor muscular, dolor de cabeza. <p>(*) En caso de dificultad respiratoria acudir a un servicio de urgencia, de lo contrario llamar a SALUD RESPONDE.</p>



		Existe el protocolo 6, 10 y 11 que se deben completar al ingresar al establecimiento.
2.- Exposición en el lugar de trabajo a agente Covid-19	Contagio Covid-19 (Corona Virus)	<ul style="list-style-type: none"> ● Mantener ambientes limpios y ventilados. ● La limpieza y desinfección de los lugares de trabajo, deberá realizarse de acuerdo con las orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo indicadas en el "Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes - Covid-19" del Ministerio de Salud. (Protocolo 4). ● Las superficies y los objetos deben limpiarse regularmente: escritorios, mesas, teléfonos, teclados, casilleros, dispensadores de agua, entre otros. ● Realizar limpieza y desinfección de casino y comedor posterior al uso de estos. ● Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales. ● Promover y dar acceso a lavado de manos a cada trabajador , facilitando jabón en los baños y alcohol gel a la entrada del colegio y en cada sala. ●
3.- Exposición individual a agente Covid-19	Contagio Covid-19 (Corona Virus)	<ul style="list-style-type: none"> ● Facilitar las condiciones y los implementos necesarios para el lavado de manos frecuente con agua y jabón. ● Disponer de solución de alcohol gel permanentemente para el trabajador/trabajadora que no tiene acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente. ● Se le entregara a cada trabajador por parte del Ministerio y de la Corporación escudos faciales y mascarillas reutilizables (2) a cada trabajador del establecimiento. Y en caso que sea necesario a auxiliar pechera y guantes. ● Mantener distancia social de 1 metro entre las personas. ● Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último. ● Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos. ● Evitar contacto físico al saludar. ● No compartir artículos de higiene personal, artículos de alimentación con otras personas del lugar de trabajo.
4.- Exposición a agente Covid-19, en reuniones en lugar de trabajo	Contagio Covid-19 (Corona Virus)	<ul style="list-style-type: none"> ● Promover las reuniones no presenciales mediante el uso de medios electrónicos. ● Si la reunión presencial no puede ser reemplazada por medios electrónicos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reducir el número de personas.



		<ul style="list-style-type: none"> ○ Organizarla de manera que los participantes estén al menos a 1 metro de distancia entre sí. ○ Contar con acceso a lavado de manos o en su defecto, solución de alcohol gel. ○ Conservar los nombres, RUT y teléfonos de los participantes de la reunión durante al menos un mes. ○ Limpiar el lugar donde se realizó la reunión después de concretada, verificar (anexo tres) ○ Evitar disponer de alimentos y bebestibles durante la reunión.
<p>5.- Exposición a agente Covid-19, con relación a la organización del trabajo</p>	<p>Contagio Covid-19 (Corona Virus)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Entregar las facilidades para que las trabajadoras (es) puedan desempeñar sus labores en forma remota (teletrabajo), considerando las funciones del cargo. ● Favorecer las actividades vía videoconferencia, llamadas telefónicas o correos electrónicos. ● Evitar aglomeraciones en actividades como: reuniones, cursos, seminarios, mesas de trabajo. ● Promover que se mantenga distancia social de al menos 1 metro entre trabajadoras(es). ● Establecer horarios laborales de ingreso y salida diferidos, para evitar el uso de transporte público en horario punta. ● Establecer horarios diferidos de almuerzo para evitar aglomeraciones, en caso de contar con casino o comedor. ● Promover capacitaciones vía e-learning cuando sea pertinente. ● Implementar las medidas preventivas y recomendaciones publicadas en la página de Ministerio de Salud https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/informe-tecnico



2. Medidas preventivas a realizar en los lugares de trabajo según grupos específicos, para disminuir el riesgo de contagio de Covid-19.

Para cada uno de los grupos específicos se debe cumplir las medidas preventivas generales señaladas en el punto anterior y complementarlas según indicaciones que se indican:

RIESGOS	CONSECUENCIAS	MEDIDAS PREVENTIVAS
5.- Exposición a agente Covid-19, trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en Otros puestos de trabajo	Contagio Covid-19 (Corona Virus)	<ul style="list-style-type: none"> ● Mantener ambientes limpios y ventilados. ● Facilitar a sus trabajadores/trabajadoras las condiciones y los implementos necesarios para el lavado de manos frecuente con agua y jabón. ● Facilitar escudo facial y mascarillas reutilizables. ● Disponer de solución de alcohol gel permanentemente para el trabajador/trabajadora que no tiene acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente. ● Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último. ● Mantener distancia social de 1 metro. ● Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos. ● Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales. ● No compartir artículos de higiene personal, artículos de alimentación con otras personas del lugar de trabajo. ● Evitar el saludo con contacto físico (beso, mano). ● Usar mascarilla que cubra nariz y boca, si en el desempeño de sus funciones no es posible mantener la distancia social de 1 metro o más entre las personas. ● No compartir los elementos de protección personal, estos son de uso exclusivo para los trabajadores/trabajadoras que lo requieran.

DERECHO A SUSPENDER FUNCIONES

El artículo 184 bis del Código del Trabajo, cuyo sentido y alcance fue fijado por dictamen N 04604/112, de 03.10.2017 y Dictamen N°1239/005, de 19.03.2020, que reafirma el deber genérico del empleador de resguardar la vida y salud de sus trabajadores, establece de manera explícita las obligaciones que aquel debe asumir ante situaciones de riesgo grave e inminente para la vida y salud de sus trabajadores, las cuales se encuentran analizadas en detalle en el mencionado pronunciamiento jurídico.

La misma norma señala que, en caso de ocurrencia de un hecho de tal naturaleza, el trabajador tendrá derecho a interrumpir sus labores y, de ser necesario, abandonar el lugar de trabajo cuando considere, por motivos razonables, que continuar con sus labores implica un riesgo grave e inminente para su vida o



salud, circunstancia que deberá poner en conocimiento de su empleador en el más breve plazo y éste, a su vez, deberá informar de la suspensión de labores a la Inspección del Trabajo.

Los trabajadores que ejerzan este derecho no pueden sufrir perjuicio o menoscabo alguno y, en caso contrario, podrán ejercer las acciones de tutela laboral por afectación de derechos fundamentales.

El riesgo grave e inminente a que alude la norma puede derivar tanto de las características propias o inherentes a la actividad desarrollada por los trabajadores afectados, como también, de la ocurrencia de un hecho constitutivo de caso fortuito o fuerza mayor, concepto que define el artículo 45 del Código Civil.

La no adopción por parte del empleador de las medidas dictadas por la autoridad sanitaria para prevenir el contagio del Covid-19 en el lugar de trabajo, podría considerarse dentro de las situaciones de riesgo grave e inminente para la vida y salud de los trabajadores a que alude el artículo 184 bis, en los términos precedentemente expuestos (DictamenNº1239/005, de 19.03.2020).

2. PROTOCOLO CASOS CONFIRMADOS, CASOS SOSPECHOSOS Y CONTACTOS ESTRECHOS.

INTRODUCCIÓN

Las siguientes recomendaciones establecen las acciones a realizar en todos los lugares públicos y privados, tanto en materias preventivas para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19, como la actuación en el Establecimiento Educacional frente a un caso sintomático o un caso confirmado de un miembro de la Comunidad Escolar.

OBJETIVOS

- Establecer las medidas preventivas a realizar en el Establecimiento Educacional para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19.
- Establecer los lineamientos de actuación frente a un posible caso de COVID-19 en el Establecimiento Educacional.

Medidas preventivas generales a realizar en el establecimiento educacional para disminuir el riesgo de contagio de covid-19.



¿Cuáles son las recomendaciones generales para el COVID-19?



Lavado frecuente de manos.



Evitar saludar con la mano o dar besos.



Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable.



Mantener ambientes limpios y ventilados.



Mantener distancia social de un metro.



Estar alerta a los síntomas del COVID-19: fiebre sobre 37,8°, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolor muscular, dolor de cabeza.



Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.



En caso de dificultad respiratoria acudir a un servicio de urgencia, de lo contrario llamar a SALUD RESPONDE.



No compartir artículos de higiene ni de alimentación.

Lavado frecuente: cada vez que se realice alguna actividad y /o después de usar alcohol gel a lo menos tres veces seguidas

Toma de temperatura: se debe realizar cada vez que ingrese al establecimiento para así constatar que no exceda de 37,5 °C

CASOS CONFIRMADOS EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Se considera como miembro de la comunidad educativa a: estudiantes, docentes, asistentes de la educación y equipo directivo.

Se considera familiar directo a aquel que vive bajo el mismo techo.

- Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario.
- Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo se confirma con COVID-19, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.



- CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE LOS CONTACTOS
- Comunidad Educativa: Todos los Estamentos.

- Los contactos serán clasificados según su riesgo de exposición a COVID-19:
- Contactos de alto riesgo:
 - Una persona que brinda atención directa sin el equipo de protección personal (EPP) adecuado a casos confirmados con COVID-19 entre de 2 días antes al inicio de síntomas y 14 días después al inicio de síntomas.
 - Contacto estrecho: persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo, cumpliéndose además una de las siguientes condiciones:
 - Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro.
 - Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, tales como lugares como oficinas, trabajos, reuniones, colegios.
 - Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
 - Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte.
 - Viajeros provenientes del extranjero, independiente del país de origen.
- Contactos de bajo riesgo:
 - Personas que fueron contactos de caso confirmado o sospechoso de COVID-19 y que no cumplen los contextos de caso estrecho o de alto riesgo, explicitados anteriormente.

ACCIONES FRENTE A CASOS CONFIRMADOS O SOSPECHA DE COVID-19

Comunidad Educativa: Todos los Estamentos.

Indicaciones de medidas generales contacto de alto riesgo.

Un contacto de alto riesgo tiene una probabilidad alta de haber sido expuesto al COVID-19, pero que no ha desarrollado síntomas de COVID-19, por lo que debe ir a aislamiento domiciliario (cuarentena) por 14 días con el fin de disminuir la transmisibilidad del virus e identificar rápidamente la aparición de síntomas.

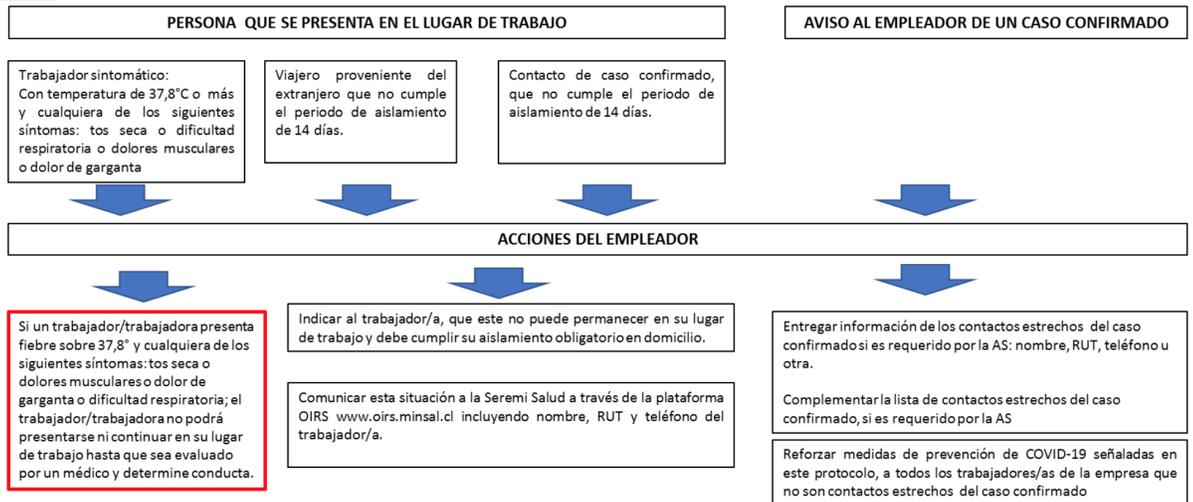


Comunidad Educativa: Estamentos Docente y Directivo (Funcionarios).

- Respecto a casos sintomáticos, que se presentan en los lugares de trabajo:
 - Si un trabajador/trabajadora presenta fiebre sobre 37,8° y cualquiera de los siguientes síntomas: tos seca o dolores musculares o dolor de garganta o dificultad respiratoria; el trabajador/trabajadora no podrá presentarse ni continuar en su lugar de trabajo hasta que sea evaluado por un médico y determine conducta.
- Respecto al aviso al empleador de un caso confirmado de COVID-19:
 - La entidad empleadora podría ser informada de un caso confirmado COVID-19, ya sea por la SEREMI de Salud (Autoridad Sanitaria-AS) o por el propio trabajador o trabajadora afectada.
 - La Autoridad Sanitaria se contactará con la entidad empleadora para solicitar información de los contactos estrechos; la entidad empleadora deberá:
 - Entregar información de los contactos estrechos del caso confirmado, si es requerido por la AS: nombre, RUT, teléfono u otra.
 - Complementar la lista de contactos estrechos del caso confirmado, si es requerido por la AS.
- Respecto a la calificación de Enfermedad Profesional de los casos con diagnóstico de COVID-19 confirmado, por situaciones laborales:
 - Según lo establecido en el ORD 1161 del 18-03-2020 de la Superintendencia de Seguridad Social, “Los trabajadores con diagnóstico de Covid19 confirmado, que tuvieron contacto estrecho, de acuerdo a las definiciones establecidas por el Ministerio de Salud, con personas por situaciones laborales cuyo diagnóstico también ha sido confirmado (sea este último de origen laboral o común) estarán cubiertos por las prestaciones de la Ley N° 16.744, en la medida que sea posible establecer la trazabilidad de origen laboral del contagio. Lo anterior, a efecto de cumplir con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 16.744, respecto que es enfermedad profesional la causada de manera directa por el ejercicio de la profesión o el trabajo que realiza una persona”.



ACCIONES FRENTE A SITUACIONES RELACIONADAS CON COVID-19 EN LOS LUGARES DE TRABAJO



Comunidad Educativa: Todos los Estamentos.

Seguimiento contactos de alto riesgo

Se aplicarán medidas de seguimiento a partir del Contact center a nivel central destinado para esto. Ellos los llamarán para verificar el cumplimiento de las medidas de aislamiento domiciliario y monitoreo de signos y síntomas de COVID-19.

Egreso del aislamiento domiciliario para contactos de alto riesgo

Egresarán del seguimiento los contactos de alto riesgo que hayan cumplido el periodo de 14 días de aislamiento domiciliario y que no hayan desarrollado sintomatología.

Para contacto de casos confirmados

- Para aquellos que cumplan el periodo de aislamiento domiciliario sin desarrollar síntomas pueden volver a su modo de vida habitual, manteniendo las medidas generales de higiene y distanciamiento social.

Para contacto de caso sospechoso

- En caso de descartarse la infección del caso sospechoso con el que tuvo contacto, puede volver a su flujo de vida habitual, manteniendo las medidas generales de higiene y distanciamiento social.

Seguimiento contactos de bajo riesgo

En caso de contacto de bajo riesgo no se aplicará seguimiento. Solo debe cumplir las medidas generales de distanciamiento social e higiene.

ACCIONES FRENTE A CONTACTOS ESTRECHOS

Comunidad Educativa: Todos los Estamentos.



Indicaciones de medidas generales de prevención para infección por coronavirus

Un contacto de bajo riesgo tiene una probabilidad baja de haber sido expuesto al COVID-19, por lo que debe seguir medidas generales de higiene y distanciamiento social, sin necesidad de aislamiento domiciliario:

- Distanciamiento social
 - Mantener una separación física de al menos un metro de distancia.
 - Evitar contacto físico al saludar o despedir.
 - Extremar la no realización de actividades presenciales, en caso de tener que hacerlo por fuerza mayor. En el caso de tener que realizarlas por fuerza mayor deberán considerar las siguientes exigencias:
 - Espacios ventilados
 - Distancia entre cada participante de un metro circundante.
 - Reunión de corta duración
 - Que no participen personas categorizadas alto riesgo o personas con enfermedades crónicas, inmunosupresión de 60 y más años.
- No debe compartir artículos de higiene personal, ni de alimentación con otros habitantes del hogar o compañeros de trabajo, colegios u otros
- Realizar higiene de manos frecuente: lavado con agua y jabón, además, cuando se disponga aplicar solución de alcohol (alcohol gel).
- En caso de estornudar o toser, cubrirse la nariz y boca con pañuelo desechable o el antebrazo.
- Los pañuelos desechables debe eliminarlos en forma inmediata en recipiente con tapa.
- Mantener ambientes limpios y ventilados:
 - Limpie y desinfecte diariamente las superficies que se tocan con frecuencia, como veladores, respaldos de cama y otros muebles del dormitorio. Se sugiere utilizar desinfectante doméstico como cloro diluido en agua (1 parte de cloro por cada 9 partes de agua)
 - Limpie y desinfecte las superficies del baño e inodoro, al menos una vez al día con desinfectante doméstico habitual (puede usar cloro diluido en agua en la siguiente proporción: 1 parte de cloro por cada 9 partes de agua).
 - La ropa utilizada por el paciente, como también la ropa de cama, toallas de baño y de mano, se sugieren lavar a máquina a 60–90 ° C con detergente común y secar bien. Coloque la ropa contaminada en una bolsa plástica cerrada. No agite la ropa sucia. Evite el contacto directo de material contaminado con la piel o su propia ropa. Use guantes desechables y ropa protectora (por ejemplo delantales de plástico) al limpiar o manipular superficies o ropa sucia contaminadas con fluidos corporales. Realizar lavado de manos antes y después de utilizar los guantes.
- Realizar automonitoreo de síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre 37.8°, tos y disnea, entre otros.

Comunidad Educativa: Estamentos Docente y Directivo (Funcionarios).



Cabe señalar que los contactos estrechos son determinados única y exclusivamente por la Autoridad Sanitaria Regional. A estos contactos estrechos corresponderá la emisión de licencia médica de acuerdo a lo establecido en el Ordinario MINSAL B1 N° 940 del 24-03- 2020 y a las disposiciones de la Superintendencia de Seguridad Social indicadas en el Ordinario 1220 del 27-03-2020.

3. PROTOCOLO LAVADO DE MANOS: MUTUAL DE SEGURIDAD.

Se realizara entrenamiento de lavado de manos con equipo, luego con estudiantes



¿Cómo lavarse las manos?

Duración del procedimiento 40 - 60 segundos

	<p>0</p> <p>Humedezca las manos con agua.</p>		<p>6</p> <p>Dedo pulgar de la mano izquierda "envuelto" en la palma de la mano derecha, frotando circularmente; y viceversa.</p>
	<p>1</p> <p>Aplique suficiente jabón para cubrir toda la superficie de la mano.</p>		<p>7</p> <p>Punta de los dedos de la mano derecha en la palma de la mano izquierda, frotando circularmente en ambos sentidos; y viceversa.</p>
	<p>2</p> <p>Frote las manos palma contra palma.</p>		<p>8</p> <p>Enjuague las manos con agua.</p>
	<p>3</p> <p>Frote la palma derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.</p>		<p>9</p> <p>Seque cuidadosamente con toalla de papel, desechable.</p>
	<p>4</p> <p>Repita el lado contrario: Palma contra palma, entrelazando los dedos.</p>		<p>10</p> <p>Use la toalla para cerrar la llave.</p>
	<p>5</p> <p>Dorso de los dedos con la palma de la mano contraria</p>		<p>11</p> <p>...y sus manos están limpias.</p>

Agregamos Valor, Protegiendo a las Personas

Casa Matriz Av. Lib. Bernardo O'Higgins 194 · Santiago · Chile | Tel (56.2) 787 9000 |



4. PROTOCOLO LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y RESIDUOS.

INTRODUCCIÓN

El presente protocolo se aplicará para la limpieza y desinfección de espacios de uso público de la Comunidad Escolar.

Es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades conducentes a la limpieza y desinfección de sitios potencialmente contaminados o contaminados con el virus que produce la enfermedad COVID-19.

OBJETIVOS

- Proporcionar orientaciones para limpiar y desinfectar establecimientos educacionales.

MATERIALES

Artículos de Limpieza

- Jabón
- Dispensador de jabón
- Papel secante en rodillos
- Dispensador de papel secante en rodillos
- Paños de limpieza
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección

Artículos de Protección Personal

- Mascarillas.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Traje para el personal de aseo.
- Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.
- Cofia (Personal manipulador de alimentos).
- Delantal para las damas y cotona para los varones (personal manipulador de alimentos).
- Botas antideslizantes (Personal manipulador de alimentos).
- Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.

Desinfectante:

Es importante señalar que el protocolo de desinfección del MINSAL tiene una leve orientación a privilegiar el uso del cloro doméstico, ya que habitualmente, es un producto de fácil acceso.

La concentración de Hipoclorito de Sodio del cloro comercial varía, por lo tanto, es muy importante observar la concentración que se señala en la etiqueta del envase.



Si se requiere utilizar otro desinfectante ya sea de uso doméstico o industrial, se debe asegurar que esté registrado en ISP y se deben seguir las recomendaciones de uso definidas por el fabricante y ratificadas por el ISP en el registro otorgado, las cuales están en la etiqueta y que indican la dilución que se debe realizar para la desinfección de superficies.

Productos Desinfectantes

- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%
- Alcohol Gel
- Dispensador de Alcohol Gel
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)
- Otros desinfectantes según especificaciones ISP

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN: ANTES DEL INICIO DE LAS ACTIVIDADES

Todos los establecimientos educacionales deben ser sanitizados al menos 24 horas antes del inicio de las actividades. Se debe limpiar y luego desinfectar todas las superficies (Ver Anexo 2 y 3).

1. Proceso de limpieza: mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

2. Desinfección de superficies ya limpias: con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

- Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, agregar 20 cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
- En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90°C) y agregar detergente para la ropa.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.



- Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.
- Esta limpieza y desinfección también aplica a los buses de transporte escolar.

MANEJO DE RESIDUOS

En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.



FÓRMULA PARA DILUIR UNA SOLUCIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA DESINFECCIÓN DE AMBIENTE Y SUPERFICIES PARA EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN PREVENCIÓN DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD – IAAS

En el contexto de cumplir recomendaciones para prevenir IAAS, hay actividades que consideran el uso de soluciones de hipoclorito para la desinfección de superficies inanimadas.

Frecuentemente algunos establecimientos preparan las soluciones a 1000 ppm ó 5000 ppm a partir de soluciones comerciales. En ocasiones las diluciones han resultado complejas pues las soluciones comerciales tienen distintas concentraciones. Las siguientes son ejemplos de cómo se puede realizar la dilución a partir de distintas concentraciones originales. Es importante tener el conocimiento que:

Solución 0,5% = 5000 ppm

Solución 0,1% = 1000 ppm

Fórmula de dilución de Hipoclorito de Sodio.

Fórmula general para preparar una solución clorada diluida a partir de un preparado comercial es la siguiente:
Partes de agua totales a agregar = [% concentrado original ÷ % de concentración deseada] - 1.

Ejemplos

Solución comercial	Solución deseada	Fórmula	Resultado	Preparar
Solución de cloro concentrada al 5,0%	Solución de cloro diluida al 0,5% (5000 ppm)	$[5,0\% \div 0,5\%] - 1$	9	Agregar 9 partes de agua a una parte de solución de cloro al 5,0% (solución comercial)
Solución de cloro concentrada al 5,0%	Solución de cloro diluida al 0,1% (1000 ppm)	$[5,0\% \div 0,1\%] - 1$	49	Agregar 49 partes de agua a una parte de solución de cloro al 5,0% (solución comercial)
Solución de cloro concentrada al 5,5%	Solución de cloro diluida al 0,1% (1000 ppm)	$[5,5\% \div 0,1\%] - 1$	54	Agregar 54 partes de agua a una parte de solución de cloro al 5,5% (solución comercial)
Solución de cloro concentrada al 6,0%	Cloro diluida al 0,1% (1000 ppm)	$[6\% \div 0,1\%] - 1$	59	Agregar 59 partes de agua a una parte de solución de cloro al 6,0% (solución comercial)
Solución de cloro concentrada al 6,0%	Solución de cloro diluida al 0,5% (5000 ppm)	$[6\% \div 0,5\%] - 1$	11	Agregar 11 partes de agua a una parte de solución de cloro al 6,0% (solución comercial)

Los establecimientos deben considerar que algunas soluciones comerciales de cloro tienen concentraciones distintas a las indicadas en la etiqueta, por lo que deben preferir soluciones de concentración conocida.



5. PROTOCOLO MEDIDAS DE CONTENCIÓN EMOCIONAL

INTRODUCCIÓN

El siguiente protocolo pretende entregar lineamientos y orientaciones generales sobre contención emocional en el contexto de pandemia COVID-19. Busca fomentar el desarrollo de habilidades protectoras – *reconocimiento emocional, autocontrol y autocuidado* – y prevenir situaciones que puedan atentar o ir en contra del bienestar emocional de los miembros de la comunidad escolar. Este documento se basó en los apoyos para la contención emocional del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas. Está dividido de acuerdo a los estamentos que integran la comunidad educativa:

- I. Estamento docente y administrativo
- II. Estamento de padres y apoderados.
- III. Estamento de estudiantes.

OBJETIVOS

- Reconocer, validar y conectar con estados emocionales surgidos a partir de la pandemia COVID-19 y sus consecuencias en el ámbito escolar, laboral y/o familiar.
- Apoyar el desarrollo del bienestar socioemocional de los miembros de la comunidad educativa.
- Orientar a los miembros de la comunidad educativa sobre cómo manejar y enfrentar situaciones que pongan en riesgo su bienestar emocional.

La persona responsable de activar este protocolo será cualquier funcionario del establecimiento Educacional PER SE de Concepción, quien contará con el apoyo del encargado de convivencia escolar y profesional de salud mental que se encuentre disponible.

MEDIDAS DE CONTENCIÓN EMOCIONAL

Comunidad Educativa: Estamento Docente y Directivo (Funcionarios).

Se abordará a través de tres pasos claves:

- Paso 1: Comprender/nos: busca crear un espacio de reflexión para profundizar en la comprensión de la crisis actual y su impacto socioemocional, puede ser trabajado con docentes, asistentes de la educación y miembros del equipo técnico pedagógico.
- Paso 2: Planificar/nos: busca desarrollar y/o potenciar estrategias para promover la contención socioemocional en los integrantes de la comunidad educativa.
- Paso 3: Contener/nos: busca fomentar el apoyo, colaboración y acompañamiento de los miembros de la comunidad a través de sus propias experiencias.

Serán abordados de forma virtual en grupos de trabajo de no más de 10 personas. Cada grupo contará con dos facilitadores del equipo de CE o un profesional que destaque por sus habilidades para promover la reflexión y colaboración entre pares. Se realizará un sondeo para detectar la necesidad de la intervención en educadoras y administrativos. Se aplicará el taller basado en los pasos comprender/nos, planificar/nos y contener/nos.



Los temas del paso 1 contemplan: (a) ¿Qué pienso y siento sobre la crisis?, (b) ¿por qué hablamos de crisis?, (c) ¿Qué impacto tiene una crisis como esta?, (d) ¿Cómo enfrentar el impacto socioemocional de la crisis?

Los temas del paso 2 contemplan: (a) ¿Qué es la contención socioemocional?, (b) estrategias para la contención socioemocional, (c) planificación para una contención socioemocional.

Las herramientas contempladas para el paso 3 son: (a) Fortalecer los vínculos, (b) recuperar la calma, (c) expresar y regular emociones, (d) despertar esperanza y optimismo.

El tiempo destinado al paso 1 será de 90 minutos, para el paso 2 será de 180 minutos y para el paso tres, cada herramienta contempla un tiempo entre 140 y 150 minutos. Cabe destacar que el tiempo destinado para cada paso puede ser modificado de acuerdo a las necesidades y condiciones del momento.

Comunidad Educativa: Estamento Alumnos.

Se abordará a través de dispositivos remotos de acuerdo a las características individuales y sociales de cada estudiante. Se realizarán llamadas telefónicas, video llamadas y/o visitas domiciliarias según: a) necesidades del alumno, b) la gravedad del caso y c) los recursos que posea el estudiante y su familia. Se buscará fomentar el aprendizaje socioemocional, el reconocimiento y la gestión de las emociones, habilidades que serán reforzadas a través de entrevistas y/o contactos telefónicos con padres y/o apoderados. El objetivo es que el estudiante y su familia comprenda que las emociones son parte de un aprendizaje integral, y que pueden afectar negativamente el aprendizaje si no se logran identificar ni expresar en un espacio adecuado.

En caso de b), si la gravedad del caso excede las competencias del establecimiento educacional se derivará al organismo de salud correspondiente. El tiempo de cada intervención dependerá de la necesidad detectada, no deberá exceder los 30 minutos.

Indicaciones para el Personal Docente

Se realizarán talleres de contención emocional o “primeros auxilios psicológicos” dirigidos a las educadoras diferenciales y asistentes de la educación que se relacionen directamente con estudiantes, el propósito es entregar herramientas para vincularse asertivamente con los alumnos, identificar situaciones que requieran contención emocional y, en caso de ser necesario, derivar al equipo de salud mental del establecimiento educacional.

Saber identificar situaciones de conflicto que interfieran en el aprendizaje, el bienestar físico y emocional de los estudiantes permitirá una participación sana y activa en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Comunidad Educativa: Estamento Padres y Apoderados.

Se realizará a través del uso de dispositivos remotos: llamada telefónica, plataforma Zoom y/o cápsulas psicoeducativas en las cuales se desarrolle temas atingentes a la contención emocional. La primera detección la realizará la educadora a cargo del curso del cual es parte la madre, padre y/o apoderado. La educadora evaluará su derivación con profesionales de salud mental del establecimiento, para realizar una intervención de asistencia psicológica debido a la pandemia COVID-19.



Los profesionales de salud mental se pondrán en contacto con madres, padres y/o apoderados y evaluarán el tipo de intervención que necesitan, procediendo a: a) acudir a la necesidad y realizar contención emocional, b) contactarse con el organismo de salud correspondiente, debido a que el caso exceda el rol y función del establecimiento educacional, c) organizar una intervención grupal, en caso de que la misma situación se repita en las madres, padres y apoderados, por lo que se procederá a crear una instancia donde puedan compartir sus experiencias en un ambiente de confianza, respeto y apoyo, y aprender, no solo de la profesional a cargo, sino también de la experiencia del otro.

En caso de c) el o la profesional de salud mental se apoyará en educadoras y/o en profesionales a cargo de la convivencia escolar de la comunidad educativa. La realización de una instancia grupal contará con la participación de no más de 6 personas, pues es necesario contar con un espacio de confianza y apoyo para que padres y/o apoderados puedan desenvolverse satisfactoriamente.

El tiempo para a) dependerá de la necesidad que tenga la madre, padre y/o apoderado, no deberá ser más de 30 minutos, mientras que el tiempo dedicado a un encuentro grupal no deberá exceder los 90 minutos. Cabe destacar que las necesidades emocionales de la familia pueden afectar la participación y el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante, lo cual siempre se debe considerar al momento de detectar la necesidad y de intervenir.



6. PROTOCOLO CONTROL DE ACCESO

INTRODUCCIÓN

El siguiente protocolo se aplica a toda la comunidad escolar, para cumplir con el control y registro diario del Personal Docente, Técnico, Administrativo, Alumnos y Visitas.

OBJETIVOS

- Llevar un registro que permita proporcionar trazabilidad y seguridad a la comunidad educativa en caso de presentarse un caso de COVID-19.

PROTOCOLO DE ACCESO AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Comunidad Educativa: Estamento Alumnos.

En el acceso al Establecimiento Educacional, los alumnos deberán seguir las siguientes indicaciones:

1. Bajar de forma ordenada del furgón escolar.
2. Esperar su toma de temperatura en el hall de acceso.
3. El personal Docente debe registrar la temperatura de los alumnos.
4. Acceder a su sala correspondiente.
5. Una vez en la sala sacar y ponerse su delantal y guardar la chaqueta en una bolsa o colgador.

Los alumnos deben usar su mascarilla en todo momento durante la jornada escolar. La excepción del uso de esta será durante la colación si esta se llevara a cabo.

Comunidad Educativa: Estamento Padres y Apoderados.

En el acceso al Establecimiento Educacional, los Padres y Apoderados deberán seguir las siguientes indicaciones:

1. Informar al personal Docente el motivo de la visita al establecimiento.
2. Esperar su toma de temperatura en el hall de acceso. Esta debe quedar registrada en el acta de visitas (Ver Anexo 5).
3. Esperar al personal Docente o Directivo a que le indiquen dónde se debe dirigir.

Los Padres y Apoderados deben usar su mascarilla en todo momento dentro del Establecimiento Educacional.

Comunidad Educativa: Estamentos Docente y Directivo (Funcionarios).

En el acceso al Establecimiento Educacional, el equipo Docente y Directivo (Funcionarios) deberán seguir las siguientes indicaciones:

1. Al ingresar al establecimiento todo el personal debe registrar asistencia, controlar su temperatura y registrarla en el acta personal (Ver Anexo 4).



2. Todo el personal se dirige a sus salas donde deben guardar las chaquetas en una bolsa o perchero junto con sus artículos personales y proceder a ponerse el delantal de trabajo.
3. Al término de la jornada, se procederá de igual forma, registrando la asistencia, y temperatura en los libros respectivos.

El personal Docente, Técnico y Directivo deben usar su mascarilla en todo momento dentro del Establecimiento Educacional, si las circunstancias lo ameriten, el Ministerio y la Administración proporcionaron caretas faciales que apoyaran seguridad, siendo un complemento a las mascarillas.

Todo el personal debe respetar la distancia física, aforo de sala e indicaciones de seguridad que se apliquen en el Establecimiento.

Como medida precautoria adicional, se implementará una encuesta higiénica al personal del establecimiento educacional, la cual se aplicará 2 veces por semana y se guardará como registro para asegurar el autocuidado del personal fuera del establecimiento educacional (Ver Anexo 6).



7. PROTOCOLO ATENCIÓN A PÚBLICO Y ENTREGA DE MATERIALES

INTRODUCCIÓN

El siguiente protocolo se aplica a personal Docente y Directivo, Padres, Apoderados y visitas que asistan al establecimiento educacional y al proceso de entrega del material pedagógico que proporciona el establecimiento.

OBJETIVOS

- Indicar los lineamientos a los que Padres, Apoderados y visitas deben cumplir a la hora de asistir al establecimiento educacional, ya sea por citación o necesidad particular.
- Informar a los Padres y Apoderados del proceso de entrega de material pedagógico.

ATENCIÓN A PÚBLICO

Los Padres y Apoderados que asistan al establecimiento educacional deben seguir las indicaciones establecidas en el “Protocolo de Control de Acceso” y “Protocolo de Reuniones Presenciales y Uso Sala de Profesores”.

Comunidad escolar: Estamentos Docente y Directivo (Funcionarios).

En el acceso al Establecimiento Educacional, las visitas deberán seguir las siguientes indicaciones:

1. En el hall de acceso por la seguridad debe pasar su calzado por alfombra con amonio cuaternario ubicada en el pasillo y luego debe aplicarse alcohol gel y pasar a la zona designada para toma de temperatura y registro de asistencia llevando su registro personal
2. Personal Docente debe recibir a los Padres y apoderados y constatar el motivo de la visita al establecimiento.
3. Registrar la temperatura, Rut nombre y fecha de la visita en el acta de visitas.
4. Encuesta preventiva (anexo 4)
5. Esperar al personal directivo para que indique a que dependencia se debe dirigir.
6. El personal debe usar su mascarilla en todo momento dentro del establecimiento.
7. Las visitas deben usar su mascarilla en todo momento dentro del establecimiento.

Las visitas deben usar su mascarilla en todo momento dentro del Establecimiento Educacional.

ENTREGA DE MATERIALES

Comunidad escolar: Estamento Padres y Apoderados

En el caso de Fase 1 y 2 la entrega del material pedagógico se realizará a domicilio a través de personal directivo en transporte particular.

Los Padres y Apoderados deberán seguir las siguientes indicaciones:

1. Recibir al furgón siempre utilizando mascarilla.
2. Firmar el registro de recepción que lleva el personal directivo (Ver Anexo 7).
3. Hacer entrega de materiales, carpetas o trabajos con al personal directivo medidas de higiene necesarias (Bolsas o sobres cerrados y desinfectados).



8. PROTOCOLO RECEPCIÓN MERCADERÍA / ENCOMIENDAS

INTRODUCCIÓN

El siguiente protocolo se aplica a personal que preste servicios externos de despacho que asistan al establecimiento educacional.

OBJETIVOS

- Establecer los lineamientos para que el Personal Docente y Directivo (Funcionarios) puedan recibir de forma segura mercadería y encomiendas.

RECEPCIÓN MERCADERÍA / ENCOMIENDAS

El presente protocolo, se debe cumplir para la recepción de correos, delivery, encomiendas.

Comunidad escolar: Estamentos Docente y Directivo (Funcionarios).

El personal Docente y Directivo (Funcionarios) deben seguir las siguientes indicaciones cada ocasión que se presente personal de servicios externos para entregar mercadería y/o encomiendas:

1. En el hall de acceso por la seguridad debe pasar su calzado por alfombra con amonio cuaternario ubicada en el pasillo y luego debe aplicarse alcohol gel y pasar a la zona designada para toma de temperatura y registro de asistencia llevando su registro personal
2. Registrar la temperatura, Rut, nombre y fecha de la visita en el acta de visitas al funcionario.
3. Registrar acta de recepción de mercadería y/o encomiendas (Ver Anexo 8).
4. Aplicar productos de desinfección de superficie (Toallas de cloro, amonio cuaternario, alcohol 70% o desinfectante en aerosol según esté disponible).
5. Entregar al personal de Dirección los artículos recepcionados y proceder a lavar las manos de quien recibe los paquetes.
6. Las visitas deben usar su mascarilla en todo momento dentro del establecimiento
7. La persona que recepcione encomienda o mercadería debe usar su mascarilla en todo momento dentro del Establecimiento Educacional.



9. PROTOCOLO DE REUNIONES PRESENCIALES Y USO SALA DE PROFESORES

INTRODUCCIÓN

El siguiente protocolo se aplica a personal Docente y Directivo, Padres y Apoderados que asistan al establecimiento educacional a reuniones bajo citación o necesidad inmediata.

OBJETIVOS

- Establecer los lineamientos para que el personal docente y directivo(funcionarios) puedan reunirse de manera segura
- Establecer los lineamientos para el uso de la sala de profesores de manera segura.

REUNIONES PRESENCIALES

Las reuniones presenciales y citaciones solo se realizarán en la medida que la autoridad sanitaria lo autorice, estas dependiendo de la fase en la que se encuentre la comuna de Concepción.

En caso de concretar la reunión en el colegio, seguir el siguiente protocolo al ingresar:

En el hall de acceso por la seguridad debe pasar su calzado por alfombra con amonio cuaternario ubicada en el pasillo y luego debe aplicarse alcohol gel y pasar a la zona designada para toma de temperatura y registro de asistencia llevando su registro personal

COMUNIDAD ESCOLAR: ESTAMENTO PADRES Y APODERADOS

Los Padres y Apoderados deben cumplir con las siguientes indicaciones en caso de ser citados o solicitar una reunión presencial con el personal Docente y Directivo del establecimiento:

1. Informar al personal Docente el motivo de la visita al establecimiento hora y fecha, que es de carácter individual , sin acompañantes.
2. Coordinar la citación de apoderados para evitar aglomeraciones y situaciones de riesgo
3. Acompañar a los padres y apoderados en todo momento en el establecimiento
4. En el caso que el apoderado citado se encuentre con acompañante, este deberá esperar en el hall de entrada o afuera del establecimiento en el caso que el aforo este completo.
5. Verificar que se realice toma de temperatura y registrada en el acta de visitas.
6. Verificar el uso de alcohol gel para sanitizar las manos de padres y apoderados.
7. Acompañar a los padres y/o apoderados a las sala de reunión .
8. Utilizar mascarilla en todo momento.
9. Las reuniones se realizarán en la sala de profesores con un máximo de 4 personas (Padre o Apoderado, Docente, Directivo y/o personal técnico)
10. La reunión debe realizarse con la puerta abierta y ventana abierta para generar una ventilación natural continua.
11. La reunión no puede extenderse por más de 40 minutos.
12. Debe quedar un registro de reunión con el horario de inicio y término de esta, nombre de los participantes, Rut y teléfonos de contacto (Ver Anexo 9).
13. Queda prohibido el consumo de líquidos y alimentos durante la reunión.



Será responsabilidad de la Docente a cargo de la reunión, hacer cumplir el protocolo, uso de mascarillas y llevar los registros.

Si un Padre y/o Apoderado no está dispuesto a cumplir con alguna de las normas mínimas de higiene obligatorias por la pandemia, se autoriza a dar por finalizada la reunión dejando acta del incumplimiento y procediendo a acompañar al Padre y/o Apoderado fuera del establecimiento.

REUNIONES PRESENCIALES TECNICAS DOCENTES

Comunidad escolar: Estamentos Docente y Directivo (Funcionarios).

En el caso de las coordinaciones técnicas el personal docente y directivo debe realizarlas en aula de clases y/o patio techado ya que supera el número de participantes para hacer uso de la sala de profesores.

Las condiciones para realizar estas reuniones son las siguientes:

El personal Docente y Directivo debe cumplir con las siguientes indicaciones en caso de llamar o solicitar una reunión presencial con los Padres y Apoderados:

1. Utilizar mascarilla en todo momento.
2. Las reuniones se realizarán en aula de clases y/o patio techado con un máximo de 8 personas en aula y 15 en el patio techado.(docentes, directivos y personal técnico)
3. La reunión debe realizarse con la puerta abierta y ventana abierta para generar una ventilación natural continua.
4. La reunión no puede extenderse por más de 40 minutos.
5. Debe quedar un registro de reunión con el horario de inicio y término de esta, nombre de los participantes, Rut y teléfonos de contacto.
6. Queda prohibido el consumo de líquidos y alimentos durante la reunión.

Será responsabilidad de la Docente a cargo de la reunión, hacer cumplir el protocolo, uso de mascarillas y llevar los registros.

Si un Padre y/o Apoderado no está dispuesto a cumplir con alguna de las normas mínimas de higiene obligatorias por la pandemia, se autoriza a dar por finalizada la reunión dejando acta del incumplimiento y procediendo a acompañar al Padre y/o Apoderado fuera del establecimiento.

En el caso de realizar reuniones del tipo técnico o docente estas deben cumplir con las mismas indicaciones generales aplicadas al personal del establecimiento.

USO SALA DE PROFESORES

Comunidad escolar: Estamentos Docente y Directivo (Funcionarios).

- Para hacer uso de la sala de profesores, se debe verificar con el horario y disponibilidad de esta (Ver Anexo 10).
- Todo el personal del establecimiento debe cumplir con el mantenimiento de orden e higiene del lugar, aplicando limpiador de superficies al término de las reuniones en mesas y manillas (firmar acta de limpieza de la sala después de su uso). Será de responsabilidad de quien solicite la sala la limpieza.



- La sala destinada para reuniones será la sala de profesores
- En sala de profesores no se debe dejar pertenencias personales.
- La ropa personal (chaquetas, parkas, polorones) deberán ser guardadas en bolsas personales para así evitar el contacto con otras prendas.



10. PROTOCOLO CLASES SEGÚN FASE.

INTRODUCCIÓN

El protocolo permite entregar a la comunidad escolar los lineamientos para un año académico 2021 dependiendo de la fase en la que se encuentre la comuna.

Este protocolo funciona en conjunto con todos los protocolos de este documento, para garantizar el cuidado y la salud de los funcionarios, alumnos y apoderados de nuestro establecimiento.

OBJETIVOS

- Informar a la comunidad escolar las medidas que se adoptarán en cada fase del plan paso a paso para volver a clases de forma segura.

FASE 1 Y 2: CUARENTENA Y TRANSICIÓN

Comunidad escolar: Estamentos Docente y Directivo (Funcionarios).

Es responsabilidad del Equipo directivo determinar y reforzar cuál será el canal oficial de comunicación con la familia. Es particularmente importante definir quien estará a cargo de proporcionar información o emitir comunicados del establecimiento.

Las Docentes y Educadores deben asumir grandes desafíos en el escenario actual para lograr que los estudiantes puedan cumplir los objetivos de aprendizajes y desarrollo planificados para este periodo. Para eso deberán estar atentos a la situación personal de sus estudiantes, desplegar estrategias para generar ambientes y experiencias de aprendizaje remoto organizado.

Para el uso efectivo de este tiempo, es necesario que el docente monitoree y evalúe los objetivos planteados y los objetivos desarrollados, buscando diversos medios de evaluación que pueden ser complementados por herramientas que el Ministerio de Educación pondrá a disposición.

Los profesionales y/o equipos del área psicosocial y de convivencia escolar, juegan un rol importante en momentos como el actual, colaborando en la contención emocional, canalizando apoyos y activando coordinaciones con las redes institucionales con que cuenta el establecimiento.

Sobre los turnos éticos

La duración del turno dependerá de la organización y dotación del establecimiento y debe funcionar considerando los procedimientos sanitarios del Ministerio de Salud.

Será responsabilidad del equipo directivo la implementación de los turnos éticos e informar a la comunidad de sus horarios de funcionamiento.

El turno ético deberá considerar:

- La implementación de los planes de vacunación que establecerá el Ministerio de Salud.
- La entrega de textos escolares que será solicitado por los apoderados de aquellos estudiantes que no cuenten con él en sus hogares.
- La entrega de material educativo para los estudiantes del establecimiento.
- La entrega de libros de lectura personal para quien lo solicite.
- La entrega de documentación solicitada por el apoderado



Indicaciones Generales

Sobre el traslado del personal:

Antes de salir de casa y en el trayecto:

- Uso de mascarilla obligatorio.
- Debe traer delantal en bolsa cerrada el que deberá usar en su lugar de trabajo y llevar de vuelta en bolsa cerrada.
- Durante el trayecto al lugar de trabajo, aplicar las medidas preventivas de higiene definidas para COVID-19 incluyendo el distanciamiento social.

Al llegar a tu lugar de trabajo:

- Guardar chaqueta y/o chalecos, polerones u otro implemento en una bolsa cerrada.
- Durante la jornada, continuar con las medidas preventivas regulares definidas para el COVID-19.
- En el hall de acceso por la seguridad debe pasar su calzado por alfombra con amonio cuaternario ubicada en el pasillo y luego debe aplicarse alcohol gel y pasar a la zona designada para toma de temperatura y registro de asistencia llevando su registro personal.

Una vez terminada la jornada:

- Sacarse el delantal y guardarlo en una bolsa plástica sellada/anudada.
- Durante el trayecto, mantener las medidas preventivas como distancia de 1 metro de persona a persona y el aseo de manos.

Al llegar a casa:

- Intentar no tocar nada y, si tiene contacto con superficies, limpiarlas con desinfectante de uso habitual
- Lavarse las manos con agua y jabón por al menos 20 segundos.
- Deja bolsos, carteras o llaves en un lugar habilitado solo para ello y, en la medida de lo posible, limpiarlos y desechar el papel con el cual los limpio.
- Limpiar el celular o lentes con agua y jabón o alcohol.
- En caso de llevar la ropa de trabajo usada a su casa, sacarla de la bolsa y lavarla con detergente.
- Eliminar la bolsa plástica en la que se traslade la ropa en basurero con tapa.

- No agitar las prendas del uniforme antes de colocarlas en la lavadora.
- Secar el uniforme y la ropa en secadora o al sol y luego plancharla.
- Lavarse las manos nuevamente con agua y jabón por al menos 20 segundos.
- Ducharse y ponerse ropa limpia.

Comunidad escolar: Estamentos Alumnos, Padres y Apoderados.

Será responsabilidad del apoderado velar porque el estudiante cumpla con las actividades de aprendizajes sugeridas durante el tiempo de aislamiento domiciliario.

FASE 3 y 4: PREPARACIÓN y APERTURA INICIAL



El plan de retorno a clases del Ministerio de Educación se basa en 5 principios centrales:

Seguridad	<p>Este es el elemento fundamental de la vuelta a clases. Sólo se abrirán las escuelas cuando las condiciones sanitarias lo permitan. Además, se entregarán protocolos con medidas sanitarias y de distanciamiento, así como equipamiento para que todas las escuelas sean un lugar seguro y protegido para nuestros estudiantes.</p>
Flexibilidad	<p>La realidad de nuestro país es diferente en cada una de las regiones y entendemos la importancia de poder adaptarnos a ellas. Por eso, el plan contempla un componente de flexibilidad que pasa por la gradualidad, tanto para los establecimientos como para los apoderados que requieren cierto espacio de tiempo para ir adaptándose a las nuevas medidas.</p>
Equidad	<p>Las escuelas son un espacio de protección y seguridad para los estudiantes, que permiten el desarrollo social e intelectual de los estudiantes. En ella se asegura que todos los estudiantes puedan acceder a la misma educación, a diferencia del aprendizaje a distancia que es dispar y desigual entre los estudiantes, ya que no todas las familias cuentan con las mismas herramientas.</p>
Recuperación de aprendizajes	<p>Si bien el aprendizaje a distancia ha posibilitado a los estudiantes a seguir aprendiendo, no es lo mismo que aprender de forma presencial. Las clases presenciales son irremplazables. Este plan responde a criterios pedagógicos, a fin de resguardar las trayectorias educativas de los estudiantes. La priorización curricular concentra los esfuerzos en que todos los niños puedan aprender los contenidos esenciales para no interrumpir su desarrollo formativo.</p>
Contención socioemocional	<p>La pandemia nos ha hecho enfrentar escenarios complejos que han impactado fuertemente en la salud mental de las comunidades educativas, y de la ciudadanía en general, por ello, debemos abordar los aprendizajes y la contención como eje prioritario. El plan pedagógico tiene como primera etapa un diagnóstico socioemocional para conocer el estado de cada uno de los estudiantes.</p>

Comunidad escolar: Estamentos Alumnos, Padres y Apoderados.

Los alumnos deberán asistir a la escuela con mascarilla y al ingresar al establecimiento deberán ponerse delantal, el uso de este será exclusivo durante la jornada escolar y no debe ser utilizado durante el trayecto al colegio aplicando las mismas medidas de higiene que se le sugiere a los funcionarios.



Indicaciones generales

Antes de salir de casa y en el trayecto:

- Uso de mascarilla obligatorio, tanto en la calle como en el furgón escolar.
- Debe traer delantal en bolsa cerrada el que deberá usar en su lugar de trabajo y llevar de vuelta en bolsa cerrada.
- Durante el trayecto al lugar de trabajo, aplicar las medidas preventivas de higiene definidas para COVID-19 incluyendo el distanciamiento social.

Al ingreso

8. En el hall de acceso por la seguridad debe pasar su calzado por alfombra con amonio cuaternario ubicada en el pasillo y luego debe aplicarse alcohol gel y pasar a la zona designada para toma de temperatura y registro de asistencia llevando su registro personal

Durante la jornada escolar:

- Guardar chaqueta y/o chalecos, polerones u otro implemento en una bolsa cerrada.
- Uso obligatorio de delantal durante la jornada escolar.
- Durante la jornada, continuar con las medidas preventivas regulares definidas para el COVID-19.

Una vez terminada la jornada:

- Sacarse el delantal y guardarlo en una bolsa plástica sellada/anudada.
- Durante el trayecto, mantener las medidas preventivas como distancia de 1 metro de persona a persona y el aseo de manos.
- Uso de mascarilla obligatorio en el furgón escolar.

Al llegar a casa:

- Intentar no tocar nada y, si tiene contacto con superficies, limpiarlas con desinfectante de uso habitual
- Lavarse las manos con agua y jabón por al menos 20 segundos.
- Deja bolsos, carteras o llaves en un lugar habilitado solo para ello y, en la medida de lo posible, limpiarlos y desechar el papel con el cual los limpio.
- Limpiar el celular o lentes con agua y jabón o alcohol.
- En caso de llevar el delantal, sacarlo de la bolsa y lavarlo con detergente.
- Eliminar la bolsa plástica en la que se traslade la ropa en basurero con tapa.
- No agitar las prendas del uniforme antes de colocarlas en la lavadora.
- Secar el uniforme y la ropa en secadora o al sol y luego plancharla.
- Lavarse las manos nuevamente con agua y jabón por al menos 20 segundos.
- Ducharse y ponerse ropa limpia.

Jornada de clases

Durante la jornada de clase, los alumnos deben mantener y respetar las indicaciones de higiene y seguridad para resguardar la salud de toda la comunidad escolar.

La jornada se divide en dos grupos para evitar aglomeraciones y poder respetar la distancia entre los alumnos durante su jornada.



ACTIVIDAD	HORARIO	INDICACIONES
Furgón		<p>Según el protocolo de buses de acercamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Los alumnos deben controlar su temperatura antes de ingresar al furgón. Si presentan fiebre no pueden asistir al establecimiento. ● Los alumnos deben usar mascarilla durante todo el trayecto.
Ingreso		<ul style="list-style-type: none"> ● Los alumnos deben ingresar de forma ordenada al establecimiento. ● Los alumnos que requieran asistencia deben esperar que las Asistentes les proporcionen la ayuda. ● Todos los alumnos al ingresar al establecimiento deben limpiar sus manos con alcohol gel. ● Los alumnos deben dirigirse a su sala, a su puesto designado. ● En la sala se deben poner delantal.
Clases Bloque 1		<ul style="list-style-type: none"> ● Dependiendo de las actividades los alumnos deben permanecer en sus puestos durante las clases.
Clases Bloque 2		<ul style="list-style-type: none"> ● Dependiendo de las actividades los alumnos deben permanecer en sus puestos durante las clases.
Recreo		<ul style="list-style-type: none"> ● Los recreos se realizarán por turnos de cursos. ● La salida al patio se debe realizar siguiendo las marcas especificadas en pasillos. ● En el patio se debe mantener en todo momento la distancia social de acuerdo a marcación de seguridad.- ● Los alumnos pueden asistir a los baños respetando el distanciamiento y el aforo de los baños.
Clases Bloque 3		<ul style="list-style-type: none"> ● Dependiendo de las actividades los alumnos deben permanecer en sus puestos durante las clases.
Clases Bloque 4		<ul style="list-style-type: none"> ● Dependiendo de las actividades los alumnos deben permanecer en sus puestos durante las clases.
Clases Bloque 5		<ul style="list-style-type: none"> ● Dependiendo de las actividades los alumnos deben permanecer en sus puestos durante las clases.
Salida		<ul style="list-style-type: none"> ● Los alumnos esperarán los furgones en la sala en su puesto. ● Saldrán en orden según zona. ● Se dejará un registro de su temperatura al finalizar la jornada escolar. ● Deben permanecer todo el trayecto con la mascarilla hasta llegar al hogar.



Estructura jornada, Horarios y Modalidad

Jornada Mañana cursos básicos

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Horas	08.30 -12.30 hrs.-				
Modalidad	Presencial	Presencial	On line	Presencial	Presencial

Jornada mañana cursos laborales

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Horas	08.30 -12.30 hrs.-				
Modalidad	On line	On line	Presencial	Presencial	On line

Jornada tarde cursos básicos

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Horas	13.45 -17.30 hrs.-	13.45 -17.30 hrs	13.45 -17.30 hrs	13.45 -17.30 hrs	13.45 -17.30 hrs
Modalidad	Presencial	Presencial	On line	Presencial	Presencial

Jornada tarde cursos Laborales

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Horas	13.45 -17.30 hrs.-				
Modalidad	On line	On line	Presencial	Presencial	On line

FASE 5: APERTURA AVANZADA

En el caso de que la comuna avance hasta la fase 5: Apertura Avanzada, se retomarán las clases presenciales, de Lunes a Viernes, para todos los niveles del establecimiento.

Durante este periodo y hasta que no se dé por controlada la pandemia, se continuará con todas las medidas de higiene y seguridad pertinentes como el uso de mascarilla e higiene constante de manos para reforzar la salud de los alumnos y docentes del establecimiento.





11. PROTOCOLO BUSES ACERCAMIENTO (FURGONES).

INTRODUCCIÓN

El siguiente protocolo se aplica al personal que presta servicios de traslado de los alumnos a través de furgones desde el domicilio al establecimiento educacional y viceversa.

OBJETIVOS

- Entregar recomendaciones sanitarias en la limpieza, desinfección y operación de transporte escolar para resguardar la seguridad de los estudiantes.

RESPONSABLE

El responsable de velar por el cumplimiento del presente protocolo será cada conductor del vehículo, acompañante y responsable del servicio, según se señala en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (RENASTRE).

El cumplimiento de este protocolo será fiscalizado y supervisado por las autoridades competentes.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL VEHÍCULO

Cabe destacar que tanto al inicio de cada recorrido como al final se debe seguir la rutina de limpieza y desinfección que se detalla en este punto.

Para efectuar una rigurosa limpieza y desinfección del vehículo, será obligatorio el uso de los elementos de protección señalados en el Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes Covid-19 de MINSAL.

a) Proceso de limpieza

El proceso de limpieza de superficies se realizará mediante:

- La remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes.
- Posteriormente, enjuagar con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Limpieza profunda en zonas de alto tránsito dentro del vehículo, especialmente en pasillos, pasamanos, manillas, asientos, ventanas, timbres, volante, palanca de cambios, botoneras y otras superficies de apoyo.

b) Proceso de desinfección

La desinfección se debe realizar en superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. Los desinfectantes de uso ambiental deben contar con registro del Instituto de Salud Pública, ISP, en las diluciones que se establecen en la etiqueta de cada producto.

En caso de utilizar soluciones de hipoclorito de sodio, se recomienda una dilución al 0.1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial al 5%). Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20 cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración del 5%. Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol al 70%.



Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener el vehículo ventilado (abrir las ventanas) para proteger la salud de quien realiza la limpieza.

Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar elementos reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos antes señalados.

El vehículo estará apto para utilizarse una vez que se realice la ventilación del vehículo, siguiendo las recomendaciones del fabricante del producto desinfectante utilizado, que se encuentra en la etiqueta del producto.

Se debe llevar registro de las tareas de limpieza del vehículo (Ver Anexo 11).

Terminada la limpieza y desinfección, se deberá lavar la ropa, o si no se puede lavar de inmediato se guardará en bolsa sellada, etc.

PROTOCOLO DE OPERACIÓN (ASPECTOS SANITARIOS)

- Indicar a los padres que antes de que sus hijos salgan de la casa para abordar el transporte escolar, deben lavarse las manos con agua y jabón.
- Los casos confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro de la institución no deben asistir al establecimiento educacional hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la Autoridad Sanitaria de acuerdo a cada caso.
- El conductor del vehículo, su acompañante y todos los pasajeros que ingresen al transporte escolar, deberán usar en todo momento mascarilla correctamente ajustada y cubriendo nariz y boca durante todo el trayecto. Las mascarillas deben estar limpias y secas al momento de ingresar al vehículo.
- Mantener una lista de pasajeros diaria, para poder realizar trazabilidad en caso de que ocurra un brote de la enfermedad (Ver Anexo 12).
- Ventilar el vehículo cuando no se encuentre en servicio y de ser posible circular con algunas ventanas semi-abiertas durante el trayecto.
- Además, se recomienda controlar la temperatura de los pasajeros, previo a cada abordaje del vehículo, con termómetro infrarrojo, o en su defecto digital, el cual deberá ser desinfectado entre cada uso.
- Proporcionar alcohol gel antes de iniciar el traslado, a menos que exista una prescripción médica que no lo permita, supervisando que en ningún caso exista consumo vía oral.
- De ser posible, se recomienda mantener distanciamiento entre los pasajeros del vehículo.
- **No deben utilizar mascarillas aquellos niños, niñas y adolescentes que, por indicación médica, no la puedan usar. Los padres deberán facilitarle una copia al transportista del certificado médico que acredite dicha condición.**
- Los pasajeros no podrán consumir alimentos en el trayecto.
- De ser posible, se sugiere instalar una lámina de plástico blanda y transparente entre conductor y pasajeros para evitar contagios, siempre que no reduzca la circulación de aire.



ACCIONES FRENTE A SITUACIONES RELACIONADAS CON COVID-19 EN PASAJEROS DE TRANSPORTE ESCOLAR

Finalizada la jornada escolar, al momento de abordar el transporte escolar, y controlada la temperatura del estudiante, si el registro es superior a 37.8°C, aislarlo e informar a los padres, apoderados o adulto responsable.

- En el caso de contagio Covid19 del estudiante; **los padres, apoderados o adultos responsables deben llevarlo al servicio de salud.**

USO DE ESPACIOS INTERIORES PARA REFORZAR MENSAJES PREVENTIVOS

Fijar carteles con imágenes o dibujos (de ser posible con el apoyo de braille), en la parte posterior de los asientos o pilares del vehículo (en zonas visibles para los pasajeros), promoviendo: el correcto lavado de manos, uso apropiado de mascarilla, empleo de solución de alcohol al 70%, la manera correcta de toser o estornudar y el uso de cinturón de seguridad.



12. PROTOCOLO USO MATERIAL EJERCITACIÓN KINESIOLÓGICA y FONOAUDIOLOGIA

INTRODUCCIÓN

El presente protocolo debe ser aplicado por todo el personal Docente, Técnico y Directivo (Funcionarios) que hagan uso de los artículos para la ejercitación kinesiológica, ya sea para usos prácticos o fines educativos.

OBJETIVOS

- Informar a todo el personal de establecimiento educacional las medidas de higiene para la manipulación de los artículos de ejercitación kinésica.

USO MATERIAL PARA EJERCITACIÓN KINESIOLÓGICA

Comunidad escolar: Estamentos Docente y Directivo (Funcionarios).

El uso del material kinésico, se encontrará a libre disposición para el uso de la comunidad educativa en los procesos de enseñanza -aprendizaje de los estudiantes del Colegio Diferencial PER SE.

El personal técnico Kinesiológico, estará a cargo del inventario control y cumplimiento de las normas de higiene para el uso de los artículos por parte del personal Docente.

Uso de los artículos durante terapia física (**Sin sacarlos de la sala**):

- Se deberá mantener un registro actualizado de los materiales disponibles y los que se encuentren en uso.
- Después de cada terapia se procederá a desinfectar y limpiar los artículos utilizados con una solución de limpieza de superficies de Amonio cuaternario o Alcohol desnaturalizado de 70 Vol (Dependiendo de la disponibilidad).
- Los artículos deben quedar guardados y desinfectados.
- Será responsabilidad del personal técnico Kinesiológico mantener el orden y certificar la limpieza de los materiales utilizados.

Uso de los artículos para fines pedagógicos (**Sacándolos de la sala**):

- Para hacer uso de los materiales, el personal Docente deberá dejar registro del artículo que requiere: fecha y hora del retiro, Docente responsable, artículo, fecha y hora de la devolución, limpieza y desinfección (Ver Anexo 13).
- Después del uso pedagógico se procederá a desinfectar y limpiar los artículos utilizados con una solución de limpieza de superficies de Amonio cuaternario o Alcohol desnaturalizado (Dependiendo de la disponibilidad).
- Los artículos deben quedar guardados y desinfectados.
- Será responsabilidad del personal Docente que solicita los artículos mantener el orden y certificar la limpieza de los materiales utilizados.



13. PROTOCOLO INTERNOS Y ALUMNOS EN PRÁCTICA

INTRODUCCIÓN

El presente protocolo se aplica a todos los estudiantes universitarios que se encuentran realizando sus prácticas - internados en el Establecimiento Educacional. En el contexto de la pandemia de COVID-19, es obligatorio por su resguardo y de la comunidad educativa seguir los siguientes pasos en prevención al COVID-19.

OBJETIVOS

- Entregar a los estudiantes universitarios los lineamientos para el óptimo desarrollo de sus actividades en el establecimiento educacional, ya sea de forma presencial o vía remota.

CONDICIONES DE TRABAJO PARA INTERNOS Y ALUMNOS EN PRÁCTICA

Para el ingreso al establecimiento:

9. El ingreso al Establecimiento debe ser con ropa de color y **MASCARRILLA** y su traje clínico debe venir en una bolsa.
10. En el hall de acceso por la seguridad debe pasar su calzado por alfombra con amonio cuaternario ubicada en la entrada para luego aplicarse alcohol gel y pasar a la zona designada para toma de temperatura y registro de asistencia llevando su registro personal.
 - a. En el caso de presentar temperatura sobre 37.5 °C., tomar las medidas necesarias: distanciamiento mayor a 1,5 m, avisar a la persona más cercana para que dé aviso al personal encargado: Encargada de convivencia escolar y prevencionista de riesgos, Directora; Administrador; Técnico a cargo.
11. Cada interno debe registrar su temperatura y firmar en su hoja de asistencia, se recomienda el uso personal de lápiz pasta.
12. Finalmente aplicar alcohol gel por su resguardo.

Para transitar por el establecimiento y lugar de trabajo (sala de kinesiología - oficina - aula):

1. En el baño asignado deben cambiarse a su traje clínico y posteriormente lavarse las manos.
2. La mochila o bolso con sus artículos personales debe ser guardado en el pañol ubicado al interior de la sala de kinesiología (Internos de Kinesiología), oficina Psicología o estantes (sala de clases).
3. En el caso de requerir algún objeto desde su bolso debe lavarse las manos posterior a la manipulación de sus artículos personales.
4. Por espacio físico a cada interno se le asignará un perímetro para ser uso libre de él, bajo las medidas necesarias de higiene y prevención.
5. El uso de **maskarilla** es obligatorio durante toda la jornada.
 - a. Las **maskarillas quirúrgicas** se recomienda cambiarlas cada 4 hrs. o si esta se encuentra mojada
 - b. Las **maskarillas KR** se recomienda el uso entre 12 a 24 hrs. dependiendo del fabricante, no obstante, las KR con válvula de exhalación se deben usar con una de género o quirúrgica sobre ella
 - c. Las **maskarillas de género** no tienen efectividad comprobada, pero se recomienda cambiarlas periódicamente.



Limpieza e higiene del lugar de trabajo:

1. El puesto de trabajo debe ser higienizado al ingreso de la jornada y al término de la jornada con solución (Cloro – Alcohol – Amonio cuaternario).
2. El cambio de guantes y mascarillas deben ser eliminadas en el basurero de la sala.
 - a. Guantes, el par uno dentro del otro.
 - b. Mascarilla envuelta en papel.
3. En el caso de estornudar, utilizar su antebrazo e higienizar la zona.
4. Posterior al uso de material kinésico se debe proceder a higienizar (Protocolo 15).

Uso de baños y cocina:

1. Cada baño, en su puerta, cuenta con una nómina, por ende, deberá hacer uso con relación al baño asignado.

Promoción de las medidas de seguridad:

1. Cada interno debe promover las medidas de seguridad básicas: uso de mascarilla obligatoria, lavado de mano, máximo uso de tres veces de alcohol gel, luego lavarse las manos y distanciamiento social mayor de 1,5 M.
2. En el caso de practicar o ejecutar alguna técnica kinésica deben usar mascarilla, pechera, antiparras o protector facial y guantes, el cual debe ser eliminado entre paciente.

Charlas de prevención:

1. Cada interno debe participar de las charlas semanales de prevención de riesgo y anotar su asistencia, se recomienda el uso de su propio lápiz.
 - a. El incumplimiento puede tener efectos negativos en su internado, su salud y personal educativo del establecimiento.

Atención de paciente presencial:

1. Las intervenciones deben realizarse con los implementos de seguridad mencionados con anterioridad.
2. Evitar durante las intervenciones el contacto con superficies no protegidas: ropa, tegumentos, otros profesionales.
3. El pelo debe estar tomado o usar de gel para las manos, para evitar contacto durante las intervenciones.

Será el personal Técnico y Docente a cargo de los alumnos verificar el cumplimiento de este protocolo. Si algún Alumno en Práctica / Interno no cumple con las condiciones anteriormente descritas el Personal a cargo puede poner término al servicio, informando a la Dirección del Establecimiento y a la Entidad Universitaria correspondiente indicando las razones para finalizar el proceso de formación.

- ***Se deja constancia que la Universidad en convenio proveerá de insumos de cuidado y protección personal para estudiantes que realizan su internado y para la profesional del establecimiento.***



14. PROTOCOLO PROCESO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA INTEGRAL Y REEVALUACIÓN DE NEE

INTRODUCCIÓN

A partir del Oficio Ordinario N°2887, se autoriza de forma excepcional a las escuelas especiales a realizar un proceso de evaluación y reevaluación diagnóstica en fase 2, para dar cumplimiento a las orientaciones del MINEDUC.

OBJETIVOS

- Garantizar a la comunidad escolar la realización de un proceso de evaluación y reevaluación seguro.

PROCESO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA INTEGRAL Y REEVALUACIÓN DE NEE

Las evaluaciones fonoaudiológicas, psicológicas y psicoeducativas, como fueron informadas por Mineduc mediante las orientaciones para evaluación diagnóstica PIE y escuelas especiales en el contexto de la pandemia por COVID-19, 18 de junio 2020, requieren, necesariamente, de una etapa presencial, (<https://www.comunidadescolar.cl/evaluaciones-diagnosticas-pie/>). Para cada una de ellas se entregan estas orientaciones que complementan la anterior:

1. De la evaluación fonoaudiológica: dadas las características propias para diagnosticar el Trastorno Específico de Lenguaje (TEL), que implica interactuar con menores desde 3 años de edad hasta alrededor de los 9- 10 años y evaluar los órganos fonoarticulatorios, exige medidas de resguardo y protocolos más rigurosos. Se sugiere poner atención al protocolo específico del Colegio de Fonoaudiólogos de Chile A.G (COLFONO) "Recomendaciones para la evaluación fonoaudiológica en Escuelas Especiales de Lenguaje y Programas de Integración Escolar en contexto de Covid-19" disponible para los establecimientos educacionales, en www.comunidadescolar.cl.
2. De la evaluación psicológica en el área cognitiva, además de lo señalado con anterioridad respecto del escenario "standard" que requiere la aplicación de un instrumento de evaluación en esta área, hay que considerar que el hecho de evaluar al estudiante en condiciones excepcionales (teniendo en cuenta las medidas de resguardo necesarias en tiempos de Covid-19), y luego de vivir un prolongado período de cuarentena, puede repercutir en su desempeño comunicativo y comprensivo y, por lo tanto, en la validez de los resultados de la evaluación, ya que el rendimiento manifestado por el niño o joven puede no ser reflejo de su real capacidad sino de factores emocionales y/o del contexto. El profesional a cargo debe evaluar y tomar las acciones necesarias para lograr una interacción "normalizada", de modo de evitar un diagnóstico que pueda estar distorsionado y que pueda implicar al estudiante una etiqueta (discapacidad intelectual, límite) que puede afectar su vida.
3. De la evaluación psicoeducativa (esto también es válido para la evaluación del funcionamiento adaptativo) es probable que no se logre obtener la totalidad de la información necesaria. En dicho caso, es necesario agudizar la capacidad de observación y análisis para encontrar en la información recopilada además de recogerla a través del trabajo colaborativo con los profesores



y demás profesionales en contacto con el estudiante. Por ejemplo, al entrevistar al apoderado, la comunicación a través de redes sociales o app, los contactos remotos que se han tenido con el estudiante de forma individual y grupal donde se han implementado apoyos para encontrar valiosa información que permitirá realizar un primer avance de informe. También la conversación con profesores y otros profesionales que estén trabajando, con el estudiante, etc. El proceso, informes y registros asociados, deberán ser completados en cuanto las condiciones contextuales permitan obtener los datos que pudieran faltar.

Para asistir al establecimiento escolar al proceso de evaluación tanto Padres, Apoderados y Alumnos deben seguir los protocolos de Control de Acceso y Atención a Público, además de las siguientes indicaciones.

Protocolo de Ingreso a los Establecimientos Inscritos en el Proceso de Evaluación Diagnóstica

1. Los espacios que serán utilizados para la realización de la evaluación, deben ser limpiados y desinfectados acorde al protocolo limpieza y desinfección de establecimientos educacionales.
2. El estudiante podrá ser acompañado por un solo adulto, el que llevará mascarilla y deberá permanecer en lugar distinto de aquel que sea designado para la evaluación.
3. Para el ingreso al establecimiento se dispondrá de dos accesos, en la medida de lo posible, debiéndose respetar en todo momento el distanciamiento físico de al menos 1 metro.
4. Supresión de saludos tradicionales entre personas (besos, abrazos, toque de codo y cualquier otro tipo de contacto físico), reemplazándose por rutinas de saludos a distancia.
5. Para evitar aglomeraciones, se deberá citar a los estudiantes de a uno en un horario previamente acordado con el apoderado del estudiante, de modo que no se formen colas de espera (Ver anexo 14).
6. Cada estudiante, acompañante y funcionario, de manera obligatoria, debe ingresar al establecimiento con mascarilla desde que se accede a las dependencias de dicho recinto y de forma permanente durante toda la jornada hasta la salida.
7. Se aplicará alcohol gel en las manos a todos los miembros de la comunidad educativa en el ingreso al establecimiento en ambos accesos, esta acción estará a cargo de un funcionario del establecimiento.
8. Antes de salir del hogar, se deberá chequear la temperatura del estudiante. Si la temperatura excede los 37,8°C no deberá asistir al establecimiento.
9. Los estudiantes ingresarán directamente a sus salas guardando siempre la distancia física obligatoria en el desplazamiento dentro del establecimiento.
10. Acatar las normas de higiene y el correcto lavado de manos después de ir al baño. Para esto, estarán disponibles los artículos de limpieza en cada baño (jabón líquido, agua corriente, papel absorbente para el secado de manos, papeleros con pedestal etc.).

Protocolo de Actuación Durante el Proceso de Evaluación



1. Para la correcta realización de la evaluación, solo podrá haber un máximo de 1 estudiante por cada 10 metros cuadrados de espacio físico al interior de cada sala de clases. Este aforo será indicado visiblemente en la puerta de cada sala de clases.
2. Al ingreso a la sala de clases cada estudiante higienizará sus manos con alcohol gel y el mobiliario deberá estar claramente demarcado para mantener el distanciamiento físico y respeto del aforo máximo.
3. Durante el proceso de evaluación los estudiantes deberán mantener puesta su mascarilla. En el caso de estudiantes con discapacidad auditiva se deben utilizar mascarillas transparentes que permitan la comunicación a través de la vía visual.
4. Cada vez que el estudiante abandone la sala de clases por algún motivo, a su retorno debe utilizar alcohol gel para sus manos.
5. Posterior a cada evaluación las salas de clases serán ventiladas y se realizará limpieza y desinfección de superficies.
6. El dispensador de alcohol gel se encontrará en un lugar visible y accesible dentro de la sala de clases.
7. Los instrumentos evaluativos deben ser sanitizados cada vez que se aplican.
8. Durante la evaluación también debe mantenerse la distancia de al menos 1 m entre las personas que participen (evaluador, estudiante, otros presentes).
9. Al momento de realizar la evaluación los profesionales deberán tener los elementos de seguridad utilizados en el proceso evaluativo (mascarillas, guantes, alcohol gel).
10. En todo momento, desde que los estudiantes ingresan al establecimiento, queda estrictamente prohibido el consumo de cualquier tipo de alimento o bebidas.
11. Se recomienda como práctica de prudencia el uso de escudos faciales o pantallas acrílicas adosadas a la mesa del examinador o del estudiante que será evaluado.
12. Los lápices o insumos que utilice el estudiante deben ser cambiados o desinfectados cada vez que se proceda a evaluar.

Protocolo de Salida de los Establecimientos Inscritos en el Proceso de Evaluación

1. Supresión de saludos tradicionales de despedida, entre personas (besos, abrazos, contacto físico en cualquier otra expresión), reemplazándose por rutinas de saludos a distancia.
2. Salida diferida y supervisada de los estudiantes desde las salas de clases y del establecimiento.
3. Los profesionales acompañarán a la salida a los estudiantes que finalicen su evaluación, para evitar aglomeraciones y siempre manteniendo distanciamiento físico obligatorio.
4. Restricción de grupos masivos en las salidas, válido para cualquier miembro de la comunidad educativa.



15. MATERIAL DE REFERENCIA

Protocolo 1:

- De la Obligación de Informar de los Riesgos Laborales, Mutual de seguridad, noviembre 2020, <https://www.mutual.cl/portal/wcm/connect/1dcf0aea-8350-4b73-89d9-568f3fdd2491/obligacion-de-informar-de-riesgos-laborales-covid-19.pdf?MOD=AJPERES&CVID=n6zWvM1>
- Centro de consultas <https://www.dt.gob.cl/portal/1628/w3-article-118447.html>

Protocolo 2:

- Protocolo N°2 Coronavirus COVID-19 en establecimientos educacionales y jardines infantiles, Ministerio de Educación, Noviembre 2020, https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/14292/circular_coronaviruss2.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Recomendaciones de Actuación en los Lugares de Trabajo en el Contexto COVID-19 (Excluye Establecimientos de Salud) Fase 4, Ministerio de Salud, Noviembre 2020, <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/04/Recomendaciones-de-actuacion-en-lugares-de-trabajo.pdf>
- Recomendaciones de Actuación en los Lugares de Trabajo en el Contexto Dde COVID-19 (Excluye establecimientos de Salud) Mutual de Seguridad, Noviembre 2020, <https://www.mutual.cl/portal/wcm/connect/c3b7c926-b0ae-4858-8889-9e3050cc89d4/guia-completa-con-recomendaciones-en-los-lugares-de-trabajo-en-el-contexto-de-covid-19-24042020.pdf?MOD=AJPERES&CVID=n6I-hLx&CVID=n6I-hLx>
- Protocolo de manejo de contactos de casos COVID-19 – Fase 4, Ministerio de Salud, Noviembre 2020, <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/CONTACTO-DE-CASOS-FASE-4.pdf>
- Anexo 3: Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales, Ministerio de Educación y Ministerio de Salud, Noviembre 2020, <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/14785/Anexo3%20-%20Protocolo-CasoContagio.pdf?sequence=8&isAllowed=y>

Protocolo 3:

- Como lavarse las manos, Mutual de Seguridad, Noviembre 2020, https://www.mutual.cl/Portals/0/banca/Como_lavarse_las_manos.pdf

Protocolo 4:

- Protocolo N°3 Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales, Ministerio de Educación, Noviembre 2020, https://www.comunidadescolar.cl/wp-content/uploads/2020/05/Protocolo_Limpieza.pdf
- Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes - COVID-19 (Excluidos los Establecimientos de Atención de Salud), Ministerio de Salud, Noviembre 2020, <https://www.minsal.cl/wp->



[content/uploads/2020/03/PROTOCOLO-DE-LIMPIEZA-Y-DESINFECCI%C3%93N-DE-AMBIENTES-COVID-19.pdf](#)

- Anexo 2: Protocolo de limpieza y desinfección de jardines infantiles y establecimientos educacionales, Ministerio de Educación, Noviembre 2020, <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/14785/Anexo2%20-%20Protocolo-LimpiezayDesinfeccion.pdf?sequence=7&isAllowed=y>

Protocolo 5:

- CPEIP, (2020). Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, Ministerio de Educación, Gobierno de Chile. Comprender la crisis y su Impacto Socioemocional, julio, 2020. <https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2020/07/Comprender-la-Crisis-y-su-Impacto-Socioemocional.pdf>
- CPEIP, (2020). Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, Ministerio de Educación, Gobierno de Chile. Cómo apoyar socioemocionalmente a nuestros hijos e hijas en pandemia, septiembre, 2020. <https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2020/09/como-apoyar-emociones-hijos-en-pandemia-FINAL.pdf>
- CPEIP, (2020). Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, Ministerio de Educación, Gobierno de Chile. Planificando una estrategia para la contención socioemocional de la comunidad educativa, septiembre, 2020. <https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2020/09/planificando-estrategia-contencion-comunidad-educativa-FINAL-1.pdf>
- CPEIP, (2020). Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, Ministerio de Educación, Gobierno de Chile. Recuperar la calma, octubre, 2020. <https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2020/10/Orientaci%C3%B3n-4-recuperar-la-calma.pdf>
- CPEIP, (2020). Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, Ministerio de Educación, Gobierno de Chile. Fortalecer los vínculos, noviembre, 2020. <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/14809/fortalecer-vinculos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- CPEIP, (2020). Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, Ministerio de Educación, Gobierno de Chile. Despertar esperanza y optimismo, noviembre, 2020. <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/14869/despertar-esperanza-.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Protocolo 10:

- Abrir las Escuelas - Paso A Paso, Ministerio de Educación, Noviembre 2020, <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/14785/AbrirLasEscuelas-Orient.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Anexo 1: Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar, Ministerio de Educación, Noviembre 2020, <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/14785/Anexo1%20-%20Protocolo-MedidasPrevOrgJornada.pdf?sequence=4&isAllowed=y>



Protocolo 11:

- Protocolo de limpieza, desinfección y operación de transporte escolar en situación de pandemia Covid-19, Ministerio de Educación, Ministerios de Salud y CONASET, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Noviembre 2020, https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/14784/Protocolo_Transp-Esc.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Protocolo 14:

- Orientaciones para la implementación de la Evaluación Diagnóstica Integral y Revaluación de Necesidades Educativas Especiales (NEE) en comunas que estén en Paso 3 o superior de desconfinamiento, División Educación General, Ministerio de educación, Diciembre 2020, <https://www.comunidadescolar.cl/wp-content/uploads/2020/09/Orientaciones-NEE.pdf>
- Orientaciones para evaluaciones diagnósticas PIE y escuelas especiales en el contexto de la pandemia por Covid-19 División Educación General, Ministerio de educación, Diciembre 2020, <https://www.comunidadescolar.cl/wp-content/uploads/2020/06/Indicaciones-varias-diagnosticas-en-pandemia.pdf>
- RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN FONOAUDIOLÓGICA EN ESCUELAS ESPECIALES DE LENGUAJE Y PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR EN CONTEXTO DE COVID-19. COLEGIO DE FONOAUDIÓLOGOS DE CHILE A.G., Diciembre 2020, <https://www.comunidadescolar.cl/wp-content/uploads/2020/09/PROTOCOLO-COLFONO-17092020.pdf>



16. ANEXOS

Anexo 1: Protocolo 1: DAS COVID-19

COLEGIO DIFERENCIAL PER SE
OBLIGACION DE INFORMAR
DE LOS RIESGOS LABORALES COVID-19

DE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR DE LOS RIESGOS LABORALES (D.S. N° 40, TÍTULO VI)

En el marco de la actual contingencia Covid-19, el presente documento tiene por objetivo dar cumplimiento a la Obligación de Informar los Riesgos Laborales, según lo indica en el Artículo 21 del DS40.

RIESGOS, CONSECUENCIAS, MEDIDAS PREVENTIVAS Y MÉTODOS DE TRABAJO CORRECTOS
RIESGOS POR AGENTES BIOLÓGICOS (Basado en ORD 1086 MS- 7/04/2020)

1. Medidas preventivas generales a tomar en lugares de trabajo para disminuir riesgo de contagio de Covid-19.

Cuando los coronavirus se transmiten en humanos, el contagio se produce generalmente por vía respiratoria, a través de las gotitas respiratorias que las personas producen cuando tosen, estornudan o hablan y por transmisión por contacto directo.

Como es sabido la supervivencia de virus sobre las distintas superficies, puede ser de varias horas, siendo un foco permanente de contagio entre los trabajadores y a través de estos a sus familias.

En el contexto de la pandemia de COVID-19, se recomienda para todos los lugares de trabajo, informar a los trabajadores y trabajadoras sobre:

Las vías de transmisión, signos y síntomas, acciones si presenta síntomas, medidas preventivas, uso de elementos de protección personal en caso que corresponda, los protocolos existentes para prevenir o reducir la probabilidad de contagio, estos disponibles en www.minsal.cl; además de las disposiciones establecidas por la Dirección del Trabajo y la Superintendencia de Seguridad Social en estas materias.

Riesgos	Consecuencias	MEDIDAS PREVENTIVAS
1.- Exposición en general a agente Covid-19	Contagio Covid-19 (Corona Virus)	<ul style="list-style-type: none">• Lavado frecuente de manos.• Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable.• Mantener distancia social de un metro como mínimo.• Evitar tocarse con las manos los ojos, la nariz y la boca.• No compartir artículos de higiene ni de alimentación.• Evitar saludar con la mano o dar besos.• Mantener ambientes limpios y ventilados.• Estar alerta a los síntomas del COVID-19: fiebre sobre 37,8°, tos, dificultad respiratoria (*), dolor de garganta, dolor muscular, dolor de cabeza.



		(*) En caso de dificultad respiratoria acudir a un servicio de urgencia, de lo contrario llamar a SALUD RESPONDE.
2.- Exposición en el lugar de trabajo a agente Covid-19	Contagio Covid-19 (Corona Virus)	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener ambientes limpios y ventilados. • La limpieza y desinfección de los lugares de trabajo, deberá realizarse de acuerdo con las orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo indicadas en el "Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes - Covid-19" del Ministerio de Salud. (Protocolo 5). • Las superficies y los objetos deben limpiarse regularmente: escritorios, mesas, teléfonos, teclados, casilleros, dispensadores de agua, entre otros. • Realizar desinfección del medio de transporte (buses de acercamiento, vehículos y/o camionetas) cada vez que se realice traslado de trabajadores/trabajadoras. • Realizar limpieza y desinfección de casino y comedor posterior al uso de estos. • Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales. • Promover y dar acceso a lavado de manos por parte de trabajadores y trabajadoras, visitas, contratistas y clientes.
3.- Exposición individual a agente Covid-19	Contagio Covid-19 (Corona Virus)	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar las condiciones y los implementos necesarios para el lavado de manos frecuente con agua y jabón. • Disponer de solución de alcohol gel permanentemente para el trabajador/trabajadora que no tiene acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente. • Mantener distancia social de 1 metro entre las personas. • Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último. • Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos. • Evitar contacto físico al saludar. • No compartir artículos de higiene personal, artículos de alimentación con otras personas del lugar de trabajo.
4.- Exposición a agente Covid-19, en reuniones en lugar de trabajo	Contagio Covid-19 (Corona Virus)	<ul style="list-style-type: none"> • Promover las reuniones no presenciales mediante el uso de medios electrónicos. • Si la reunión presencial no puede ser reemplazada por medios electrónicos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reducir el número de personas. ○ Organizarla de manera que los participantes estén al menos a 1 metro de distancia entre sí. ○ Contar con acceso a lavado de manos o en su defecto, solución de alcohol gel. ○ Conservar los nombres, RUT y teléfonos de los participantes de la reunión durante al menos un mes.



		<ul style="list-style-type: none"> ○ Limpiar el lugar donde se realizó la reunión después de concretada. ○ Evitar disponer de alimentos y bebestibles durante la reunión.
5.- Exposición a agente Covid-19, con relación a la organización del trabajo	Contagio Covid-19 (Corona Virus)	<ul style="list-style-type: none"> ● Entregar las facilidades para que las trabajadoras (es) puedan desempeñar sus labores en forma remota (teletrabajo), considerando las funciones del cargo. ● Favorecer las actividades vía videoconferencia, llamadas telefónicas o correos electrónicos. ● Evitar aglomeraciones en actividades como: reuniones, cursos, seminarios, mesas de trabajo. ● Promover que se mantenga distancia social de al menos 1 metro entre trabajadoras(es). Esto aplica también en buses utilizados para el traslado, en dormitorios de campamentos, casinos o comedores, líneas de proceso, atención de público u otros. ● Establecer horarios laborales de ingreso y salida diferidos, para evitar el uso de transporte público en horario punta. ● Establecer horarios diferidos de almuerzo para evitar aglomeraciones, en caso de contar con casino o comedor. ● Promover capacitaciones vía e-learning cuando sea pertinente. ● Implementar las medidas preventivas y recomendaciones publicadas en la página de Ministerio de Salud https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/informe-tecnico

2. Medidas preventivas a realizar en los lugares de trabajo según grupos específicos, para disminuir el riesgo de contagio de Covid-19.

Para cada uno de los grupos específicos se debe cumplir las medidas preventivas generales señaladas en el punto anterior y complementarlas según indicaciones que se indican:

RIESGOS	CONSECUENCIAS	MEDIDAS PREVENTIVAS
5.- Exposición a agente Covid-19, trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en Otros puestos de trabajo	Contagio Covid-19 (Corona Virus)	<ul style="list-style-type: none"> ● Mantener ambientes limpios y ventilados. ● Facilitar a sus trabajadores/trabajadoras las condiciones y los implementos necesarios para el lavado de manos frecuente con agua y jabón. ● Disponer de solución de alcohol gel permanentemente para el trabajador/trabajadora que no tiene acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente.



		<ul style="list-style-type: none"> • Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último. • Mantener distancia social de 1 metro. • Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos. • Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales. • No compartir artículos de higiene personal, artículos de alimentación con otras personas del lugar de trabajo. • Evitar el saludo con contacto físico (beso, mano). • Usar mascarilla que cubra nariz y boca, si en el desempeño de sus funciones no es posible mantener la distancia social de 1 metro o más entre las personas. • No compartir los elementos de protección personal, estos son de uso exclusivo para los trabajadores/trabajadoras que lo requieran.
--	--	---

Recibi por parte del empleador el documento “Obligación de informar los riesgos laborales COVID-19 (DAS-COVID)”

Nombre completo trabajador:	
R.U.T. del trabajador:	
Firma del trabajador(a)	
Fecha de entrega de instrucción:	



Anexo 2.- Protocolo...

BAÑO 1

Jornada de mañana

- 1-.Susana Bustos
- 2-.Katerine Cuevas
- 3-.Karina Navarro
- 4-.Daniela Bustos
- 5-.Mario Espinoza
- 6-.Makarena Méndez
- 7-.Oriana Rodríguez
- 8-.Catalina Escobar

Baño 1

Jornada de tarde

- 1-. Constanza Cáceres
- 2-. Paulina Alarcón
- 3-. Oriana Rodríguez
- 4-. Gabriela Reyes
- 5-. Mailing Briones

BAÑO 2

Jornada de mañana

- 1-.Margarita Fuentes
- 2-.Danitza Hermosilla
- 3-.Romina Landaur
- 4-.Katerine Cuevas
- 5-.Pamela Alveal
- 6-.M° Ximena Martínez

BAÑO 2

Jornada de tarde

- 1-. Margarita Fuentes
- 2-. Cristian Alegría
- 3-. Javiera Herrera
- 4-. Gabriela Reyes
- 5-. Katerine Cuevas
- 6-. M° Ximena Martínez

Anexo 3.- Protocolo....



Anexo 4.- Protocolo...

CONFIRMACIÓN DE LA HORA DE EVALUACIÓN

NOMBRE _____

RUT _____

Previo a la evaluación, se sugiere realizar un triage inicial aplicado a estudiantes y acompañantes, esto con el propósito de identificar síntomas de riesgo asociados al COVID-19. Frente a cualquier respuesta afirmativa, se debe suspender la atención y reagendar para una fecha posterior.

Síntomas y Conductas Sociales	SI	NO
Fiebre superior a 37,3 grados en los últimos 14 días.		
Cefaleas en los últimos 14 días.		
Sintomatología respiratoria alta y baja en los últimos 14 días.		
Síntomas de anosmia o disgeusia (pérdida de olfato y gusto).		
Diarrea o Sintomatología gástrica Letargo Físico o malestar general		
Exposición a grupos o personas con diagnóstico COVID-19		
Exposición a grupos de personas en el cual no se haya respetado la distancia social.		

Observaciones:



Anezo 6.-Protocolo 6

ENCUESTA HIGIENICA

NOMBRE _____ RUT _____

FECHA _____

La presente encuesta se realiza al personal del Establecimiento Educacional con el propósito de identificar síntomas de riesgo asociados al COVID-19.

ITEM	SI	NO
En los ultimos 3 dias ha presentado fiebre sobre los 37°C		
Ha estado en una zona de cuarentena en los ultimos 5 dias		
Algun miembro de su familia directa tuvo o tiene COVID-19 en los ultimos 10 dias		
Ha tenido problemas para respirar en los ultimos 5 dias		
Ha visitado a alguna persona que tenga PCR positivo en los ultimos 7 dias		



Anexo 8 .- Protocolo limpieza sala de profesores

	HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
Clases Bloque 1	09:20- 10:00 09:30- 10:10					
Clases Bloque 2	10:00- 10:40 10:10- 10:50					
Recreo + Colación	10:40- 11:00 10:50- 11:10					
Clases Bloque 3	11:00- 11:40 11:10- 11:50					
Clases Bloque 4	11:40- 12:20 11:50- 12:30					
Recreo +	12:20- 13:00 12:30- 13:10					
Clases Bloque 5	13:00- 13:40 13:10- 13:50					
Clases Bloque 6	13:40- 14:20 13:50- 14:30					



Anexo .9 - Procolos ...

REGISTRO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

Coronel, ____ de _____ de _____

Yo, _____

C.I. _____, declaro haber recibido en forma gratuita una copia del _____ de parte de la **CORPORACIÓN DIFERENCIAL PER SE**

Asumo la responsabilidad de leer y estudiar este documento y a cumplir cabalmente sus disposiciones, como también acatar otras normas e instrucciones reglamentarias emanadas por el Establecimiento Educacional, ya que ellas tienen por objeto lograr un desarrollo laboral seguro y eficaz, así mismo las disposiciones y procedimientos que en forma posterior se emitan y/o se modifiquen y que formen parte de este o que expresamente lo indique.

En caso de dudas en la comprensión de cualquier parte de su contenido, me comprometo a solicitar la correspondiente explicación a cualquier miembro del Equipo Directivo.

Nombre y Apellido

Firma del Trabajador

(El trabajador debe escribir de su puño y letra).



Anexo . 10 - protocolo limpieza vehículos escolares

DATOS DEL VEHICULO

NOMBRE	
PATENTE DEL VEHICULO	
FECHA LIMPIEZA	
FIRMA	

DATOS DE LOS OCUPANTES

ITEM	OK	OBSEVACIONES
Proceso de limpieza		
Ventilación del vehículo antes de iniciar el proceso de limpieza.		
La remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes (Diario).		
Enjuagar con agua para eliminar la suciedad por arrastre (Una vez por semana).		
Limpieza profunda en zonas de alto tránsito dentro del vehículo, especialmente en pasillos, pasamanos, manillas, asientos, ventanas, timbres, volante, palanca de cambios, botoneras y otras superficies de apoyo (Diario).		
Proceso de desinfección		
Aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores en pasillos, pasamanos, manillas, asientos, ventanas, timbres, volante, palanca de cambios, botoneras y otras superficies de apoyo (Diario).		
Ventilación del vehículo una vez finalizado el proceso de desinfección.		
Antes de inicial el recorrido		
Ventilación del vehículo antes de iniciar el recorrido		



Anexo 11 protocolo uso de materiales de ejercitación Kinesiología y Fonoaudiología

REGISTRO USO MATERIALES EJERCITACIÓN

FECHA Y HORA SALIDA	DOCENTE RESPONSABLE SALA	ARTICULO	FECHA Y HORA DEVOLUCIÓN	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	FIRMA



Anexo 12 ProtocoloRegistro viaje furgones

DATOS DEL VEHICULO

NOMBRE DEL CHOFER	
TEMPERATURA	
NOMBRE DEL ASISTENTE	
TEMPERATURA	
PATENTE DEL VEHICULO	
FECHA Y HORA DEL VIAJE	
ruta	

DATOS DE LOS OCUPANTES

Nº	NOMBRE ALUMNO	TEMPERATURA
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		



Responsabilidad de orden y limpieza

Responsable	Actividad
Docentes	Verificar y garantizar el orden y limpieza de su sala así como el retiro de basura diariamente. En el caso de que la asistente no esté presente es responsabilidad de la docente cumplir con el proceso de limpieza de la sala y firmar el registro.
Asistentes de la educación	Realizar el proceso de limpieza al interior de la sala de mesas, sillas, mesones, y material utilizado en la jornada escolar con productos de limpieza, ayuda en el retiro de basura así como el proceso de limpieza (barrer).
Equipo técnico	Es obligación de cada técnico mantener y realizar la limpieza de sus oficinas/salas al finalizar la jornada escolar, procediendo al retiro de basura y limpieza de superficies con producto de limpieza diariamente.
Equipo directivo	Es obligación de cada miembro del equipo directivo mantener y realizar la limpieza de sus oficinas al finalizar la jornada escolar. Proceder al retiro de basura y limpieza de superficies con productos de limpieza diariamente.
Auxiliar	Será su responsabilidad la limpieza y orden general de los espacios comunes dentro del establecimiento escolar. Con los artículos de limpieza así como el retiro de la basura del establecimiento, en el caso de que el personal técnico o directivo no se encuentren presentes, la auxiliar realizara la limpieza y desinfección de superficies y extracción de basura.